



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

422



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	TESORERIA MUNICIPAL
Número de Oficio:	TM/SN/2993/2015

Asunto: CONTESTACION A LA SOLICITUD DE INFORMACION 00105/ATIZARA/IP/2015 SAIMEX

17 de julio de 2015

LIC. VICTOR HUGO AGUILAR PAVON.
SUBDIRECTOR DE PLANEACION
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION
MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA
PRESENTE.

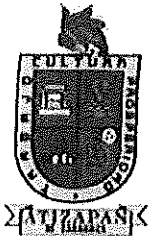
Por medio del presente escrito le envié un cordial saludo y en atención a la solicitud con número de folio 00105/ATIZARA/IP/2015, misma que ingreso a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE denominado SAIMEX, la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento, al respecto le informa que con fundamento en los artículos 3, 6, 7, 11 y 12 fracción XVII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, proporciona a través de este medio de comunicación la información solicitada, la cual consiste en copias simples de licencias de funcionamiento a nombre de las CC. MARIA DEL ROSARIO ESPINOZA PICHARDO y IRENE MUÑOZ FRAGOSO, documentos con número de folio 0949 y 6019, mismos que se adjuntan para el debido cumplimiento de la solicitud que se contesta.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

SECRETARIA
ATENTAMENTE

2015 JUL 17 2015
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
C.P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR.
TESORERO MUNICIPAL.

*LCA/BMH/jrr**
c.c.p/archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

FOLIO:
Nº 0949

OTORGADA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULOS 30, 69 Y 70 DEL BANDO MUNICIPAL; ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN XXXIV, 26 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

CAE: 16121

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARIA DEL ROSARIO ESPINOSA PICHARDO

NOMBRE COMERCIAL: ESTETICA UNISEX ROSS

GIRO: ESTETICA Y ACCESORIOS

DIRECCIÓN: CAMINO REAL DE CALACOAYA No. 58 Col. CALACOAYA

COLONIA: CALACOAYA

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE 7:00 A 22:00 HORAS

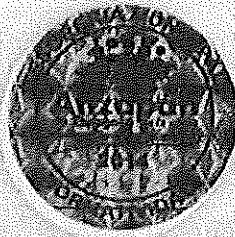
FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/03/2013 **EXPEDIENTE:** SN00210710

SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN Y AL REFERENDO O REVALIDACIÓN DE LA MISMA

SUPERFICIE DE ACTIVIDAD: 22

C.P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ROBERTO MIRANDA GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD



ESTE DOCUMENTO NO AUTORIZA LA OCUPACIÓN DE LA VIALIDAD PÚBLICA Y DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

FOLIO:
6019

OTORGADA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULOS 30, 69 Y 70 DEL BANDO MUNICIPAL; ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN XXXIV, 26 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

CAE: 16723

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: IRENE MUÑOZ FRAGOZO

NOMBRE COMERCIAL: SIN NOMBRE

GIRO: VENTA DE POLLO

DIRECCIÓN: CAMINO REAL DE CALACOAYA No.58 Col. CALACOAYA

COLONIA: CALACOAYA

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE 7:00 A 22:00 HORAS

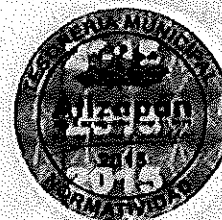
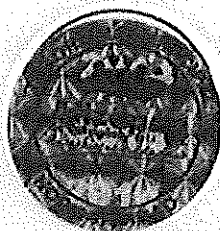
FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/05/2013 **EXPEDIENTE:** SN00214867

SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN Y AL REFERENDO O REVALIDACIÓN DE LA MISMA

SUPERFICIE DE ACTIVIDAD: 10

C.P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
TESORERO MUNICIPAL

LIC. RODRIGO VILCHIS MACEDO
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD



ESTE DOCUMENTO NO AUTORIZA LA OCUPACIÓN DE LA VIALIDAD PÚBLICA Y DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO